

Informe Financiero

Complementa Informe Financiero N° 94 del Proyecto de Ley que Perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil Mensaje N° 557 - 363

I. Antecedentes.

Se modifica el Informe Financiero N° 94 para incorporar 6 funcionarios adicionales a los considerados inicialmente.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

Lo anterior implica **un mayor gasto fiscal de M\$ 184.085**, permanentes, según el siguiente desglose:

	N° profesionales	Grado	Remuneración Bruta Mes	Costo Anual	Costo Total
	3	8	2.743	32.911	98.734
	3	10	2.371	28.450	85.351
Totales	6			61.361	184.085

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta modificación en su primer año de vigencia presupuestaria, se financiará con cargo al presupuesto de la Dirección Nacional del Servicio Civil, y en lo que no alcanzare, con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público. En los años siguientes, se estará a lo considerado en la Ley de Presupuestos.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 553/XX
I.F. N° 94 - 30/06/2015
I.F. N° 131 - 02/09/2015



Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: